



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0085, de 12 de enero de 2024, que literalmente dice:

“ La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2023-2925, de 5 de diciembre, que literalmente dice:

“ Expirado el plazo de subsanación de las solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante **concurso-oposición de una plaza de Técnico Informático puesto n.º 2.4 de la RPT., vacante en la plantilla del personal funcionario** del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico; en ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.<sup>a</sup> Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 23 de julio de 2023,

### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN DE ADMITIDOS

| N.º | Apellidos y nombre           |
|-----|------------------------------|
| 1   | FLORES TERAN, GARY LEONARDO  |
| 2   | SANZ PARRILLA, JOSE MARIA    |
| 3   | PELEGRÍN HERNANDO, VICTOR    |
| 4   | BESCÓS ALBIOL, JORGE ANTONIO |
| 5   | ALMAJANO FRANCOY, JUAN       |

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

| nº | Apellidos y nombre    | Causa exclusión                     |
|----|-----------------------|-------------------------------------|
| 1  | ESCOLANO LANAU, DAVID | - No presenta la titulación exigida |





## Ayuntamiento de Barbastro

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

**SEGUNDO.-** Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

**TERCERO.-** Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Jose Antonio Zamora González, Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas de la Diputación Provincial de Huesca.
- Titular: D. Manuel Domínguez García, Técnico Informático de la UNED
- Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: D<sup>a</sup>. Orosia Santolaria Mairal, Técnico de Telecomunicaciones y Sistemas de la Diputación Provincial de Huesca.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Cecilia Gímenez Ubiergo, Técnico Informático de la UNED
- Suplente: D. Javier Trallero Pocino, Técnico de Intervención del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup>. Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.

- Suplente: D. Manuel Rapun Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.

**CUARTO.-** Fijar la celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 2023 a las 10:00 horas, en el Centro de Congresos sito en Avenida de la Estación, 31 de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 9:30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento de identidad y bolígrafo azul. “

### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Rectificar el error advertido en la relación relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de tal forma que





## Ayuntamiento de Barbastro

---

Donde dice: “ Fijar la celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 2023”

Debe decir: “ Fijar la celebración del primer ejercicio el día 16 de enero de 2024”

**SEGUNDO.**- El resto de los términos del decreto permanecen inalterados.”

Lo que se publica para general conocimiento,

En Barbastro, a fecha de firma electrónica  
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA  
Y RÉGIMEN INTERIOR

